



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Itmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 16:00 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

*** Sr. Alcalde-Presidente en Funciones:**

D. Ángel García Espuny

***Señores/as Concejales/as:**

D. Francisco Gerena Murillo (IU-CA)

D^a Isabel Ferrús Selfa (IU-CA)

D. Eva María León Hueso (IU-CA)

D. Rafael Martínez García (PP)

D. Félix Sanz Boix (PP)

D. José García Román (PP)

D. Juan Molero Gracia (PSOE)

D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D^a . María Elena Martínez Rúa (PSOE)

***Señores/as Concejales/as Ausentes:**

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)

D^a. Alicia Chuliá Costa (PP)

D^a. Carmen Rosario Ríos Lozano (PSOE)

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de las Sesión de fecha de 26 de Enero de 2011 y 8 de Febrero que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

Por parte del Sr. Rafael Martínez, se solicita que se rectifique el Acta de la sesión de fecha de 26/01/12, puesto que su voto en el punto Sexto "Propuesta de acuerdo para concertación de Operación de Crédito a corto plazo-Operación de Tesorería-, en previsión de la posible falta de liquidez en la Caja Municipapl" fue negativo, quedando en los siguientes sentidos:



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría simple de los trece miembros presentes que legalmente componen la Corporación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU)
Votos en contra: 4 (PP)
Abstenciones: 4 (PSOE)

Así mismo, solicita que se rectifique el sentido de las preguntas realizadas en relación a la Bomba de la Jordana, ya que lo que se preguntó y propuso fue que el Canal que llega a Alfonso XIII se tape y luego se abra y que se gestione que lo haga la Comunidad de El Mármol así como que se le requiera a ésta que lleve a cabo la limpieza de la Bomba de la Jordana que es la que se encuentra a la altura del Supermercado Día , aprovecha para solicitar que se graben los Plenos y así no haya confusiones.

Sometida a votación el Acta de fecha de 26/01/12 con las rectificaciones planteadas, se aprueba con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PP y PSOE)
Votos en contra: 4 (IU)
Abstenciones: 0

Seguidamente se pasa a la votación del Acta de la Sesión de fecha de 08/02/12 no planteándose ninguna observación, se considera aprobada el Acta por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO.-SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 41 y la número 94, quedando la Corporación enterada.

PUNTO TERCERO.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR AL PLAN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DEL AÑO 2012.

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Un año más, dentro del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Área Empleado/a Público, asume el ser promotor del Plan Agrupado de Formación Continua para el año 2012, conscientes de la importancia que la formación tiene en la prestación del servicio que realizan las Administraciones Públicas.

Al objeto de que por la Diputación se presente ante el Ministerio de Administraciones Públicas la solicitud de ayuda para la financiación de Planes de Formación Continua en el



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

ejercicio 2012, se ha de remitir desde el Ayuntamiento a Diputación una documentación, entre la que se encuentra el documento de ratificación del Pleno de la Propuesta de Adhesión.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: ratificar la Adhesión del Ayuntamiento de Isla Mayor al Plan Agrupado de Formación Continua para el año 2012, promovido por el Área Empleado/a Público de la Diputación Provincial de Sevilla, dentro del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla con la restante documentación pertinente, al objeto de hacer efectiva dicha adhesión.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica los motivos de la Propuesta, preguntado el Sr. Rafael Martínez hasta qué punto llega la asistencia del personal a los Cursos, contestando el Sr. Alcalde que toma nota para recabar la información y dársela.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES URGENTES

Por parte del Sr. Rafael Martínez se presentan dos Mociones Urgentes:

1ª. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Es un impuesto que grava la propiedad de los bienes inmuebles, ya sean rústicos o urbanos. Su carácter es municipal y se devenga anualmente.

El sujeto pasivo es la persona física o jurídica propietaria del inmueble sobre el que recae, a fecha 1 de Enero de cada ejercicio, o en su caso, el titular del derecho real de usufructo.

Exenciones

Están exentos del pago de impuesto los siguientes bienes inmuebles:

■ **Los que sean propiedad del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, y estén directamente afectos a la defensa nacional, seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios.**

■ Las carreteras, los caminos, las demás vías terrestres y los del dominio público marítimo, terrestre e hidráulico, siempre que sean de aprovechamiento público y gratuito.

■ Los de la Iglesia Católica.

■ Los de la Cruz Roja Española.

■ Los declarados expresa e individualizadamente monumento o jardín histórico de interés cultural. Entre otros supuestos....

Una vez desglosado los supuestos que recoge el IBI.....

Entendemos que corresponde reclamar los importes de este impuesto a las viviendas cuya titularidad corresponden a entidades autónomas o estatales en nuestro Pueblo.

Sirvan como ejemplo de lo dicho, las viviendas en Coto San Juan, Bda San Rafael, Grupo Puntal y las situadas alrededor del Instituto en la Isla y otras tantas en Alfonso XIII.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

El importe aprox. que la Intervención Municipal refleja en su informe como recibos a nombre de la Conserjería , Epsa, u otras es de 75082,57e anuales, Importe que por nuestra parte entendemos es MUY superior a falta de una comprobación posterior.

Si solo valoramos los últimos 20 años la cantidad resultante 1.500.000,00e, probablemente hubiese bastado para haber realizado algún proyecto necesario o simplemente saneado nuestra deuda. En los últimos 10 años de IU concretamente en unos 750.000,00, hubiesen bastado para no arrastrar durante ese tiempo la póliza de crédito de 360000,00 recientemente Nos hemos visto obligado a renovar con el BS.

De acuerdo con esto tenemos que sorprendernos de la dejadez de esta Administración Municipal, primero en manos de PsOE y actualmente en manos de IU, en recabar y reclamar estos importes a las diferentes administraciones para su cobro.

Queremos preguntar, ¿si en algún momento u época anterior tanto por parte del gobierno del PsOE y del gobierno de IU, se ha hecho alguna gestión o reclamación de este impuesto ante los organismos correspondientes?

Dicho esto presentamos la siguiente Moción para su aprobación en pleno.

Actualizar la base de datos de las viviendas y edificios que ostente la titularidad de Organismos oficiales, valorando correctamente su importe y proceder a la reclamación por la vía que corresponda a estos Organismos, llegando a la vía judicial si fuera necesario y procediendo en este caso a la contratación del equipo jurídico por parte de este Pleno.

Tras la intervención del Sr. Rafael Martínez, el Sr. Alcalde le comenta que los datos que le han sido facilitados por la Intervención, entiende que no son erróneos, en segundo lugar señala que este tema se ha tratado en otras ocasiones y que las CCAA no pagan el IBI a los Ayuntamientos, repercutiendo en los inquilinos, por lo que entiende que se provocaría más daño que beneficio, a lo que el Sr. Rafael Martínez puntualiza que el titular es la CCAA, y que según sus informaciones la Ley permite que se recaude a la CCAA, añadiendo el Sr. Juan Molero que se podría recabar informe jurídico.

El Sr. Alcalde comenta algún ejemplo de otras Comunidades Autónomas y hace referencia a que de la Jurisprudencia surgida en este asunto se ha pronunciado en sentido negativo, a lo que el Sr. Rafael Martínez señala que al ley es clara, y que si las viviendas son de su propiedad deben de pagarlo, señalando que el Ayuntamiento de Sevilla lo está haciendo.

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PP y PSOE)

Votos en contra: 4 (IU)

Abstenciones:0

Tras apreciarse la urgencia, se debate la Moción.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue rechazada por mayoría simple con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (PP)

Votos en contra: 4 (IU)



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Abstenciones: 4 (PSOE)

Tras el resultado de la votación, el Sr. Juan Molero señala que se podría pedir Informe a los Servicios Jurídicos, señalando el Sr. Alcalde que emplaza al Partido Popular a que se estudie el tema y se ponga en marcha.

2ª Subvenciones:

Habiendo recibido este Grupo a igual que los demás Grupos políticos asistentes. Escrito de la Asociación vecinal Fibro-Isla recabando ayuda para atender gastos de desplazamientos por motivos de tratamientos complementarios para su enfermedad. Entendemos esta solicitud viene producida por la falta de equipamiento en nuestro pueblo en el apartado de instalaciones deportivas y concretamente en piscina climatizada para atender esta necesidad, viéndose obligadas a desplazarse a pueblos cercanos que si reúnen estas condiciones.

Como quiera que en estas actividades participen una cantidad de personas importante una vez en semana, entendemos que por parte de este Ayuntamiento se debe colaborar en iniciativas de este tipo en la medida de lo posible.

Por este motivo proponemos la siguiente Moción para su aprobación en Pleno:

Se subvencione a esta Asociación por el importe del 50% de la cantidad solicitada y necesaria para desarrollar su actividad de 2500,00. O sea se apruebe una subvención de 1250,00e. Realizando este pago con el remanente existente en la partida de Asociaciones y el resto de alguna otra partida con remanente del mismo grupo contable, o en caso necesario traspasando de la partida presupuestaria que el Sr. Interventor proponga

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PP y PSOE)

Votos en contra: 4 (IU)

Abstenciones: 0

Tras la apreciación de la urgencia, se pasa a dar lectura de la Moción y a su debate.

Seguidamente el Sr. Alcalde comenta que le sorprende esta Moción, primero porque considera que no tiene carácter de urgente, y en segundo lugar porque siempre la Asociación se ha puesto en contacto con él para considerar las posibles subvenciones, señalando que desde las Elecciones no se han puesto en contacto y que antes de las mismas se comprometió con una subvención de 100 € al mes destinados a la contratación de una masajista que no se llevó a cabo puesto que las misma no estaba dada de alta, esta subvención suponía 1.200 € al año que no se han utilizado, añade que desconoce el motivo y que si se hubieran puesto en contacto como siempre se hubiera visto con Intervención las posibilidades económicas, por lo que concluye que urgencia cero y en cuanto al contenido le parece muy bien pero no entiende que no se le haya



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

comentado a él personalmente puesto que nunca ha hecho distinciones entre los signos políticos de las Asociaciones.

Tras la intervención del Sr. Alcalde, el Sr. Rafael Martínez señala que le parece correcto el planteamiento y que desconocía la subvención concedida, interviniendo la Presidenta de la Asociación que se encontraba en la Sala, manifestando que lo que han hecho ha sido solicitar ayuda a las tres fuerzas políticas.

Tras las intervenciones, el Sr. Rafael Martínez retira la moción.

PUNTO QUINTO.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el Sr. Alcalde, informa en relación a la problemática del Cangrejo Rojo, que no vamos a tener problemas con la Pesca este año.

PREGUNTAS:

Comienza el Sr. Juan Molero planteando las siguientes:

1. En el Capítulo VII del presupuesto, dentro del Área de Participación Ciudadana aparecen consignados unos 2.000 € destinados al Tercer mundo, y las informaciones son que no se han utilizado, por lo que su pregunta es porqué no se han utilizado y si se van a eliminar del Presupuesto.
2. Pregunta por los rumores sobre la Feria, contestando el Sr. Alcalde que a fecha de hoy, si hay Feria, de aquí a Junio ya se verá, preguntando el Sr. Juan Molero sobre el adelanto de la misma, señalando el Sr. Alcalde que normalmente es la semana del 24, si se ha adelantado alguna vez, ha sido por el tema de los cacharritos, puesto que las personas que los instalan en nuestra Feria son los mismos que lo hacen en Puebla y así no se coincide.
3. Pregunta el Sr. Juan Molero por el horario de los Plenos, señalando que en el Reglamento de Organización no encuentra que se cambie el acuerdo del Pleno, donde se establecía un horario entre las 17:00 hrs y las 19:00 hrs, contestando el Sr. Alcalde que se informará y le contestará.

Continúa el Sr. Rafael Martínez, planteando las siguientes preguntas:(literales)

Festejos.

Una vez recibida por parte de la Intervención Municipal informe sobre los gastos de las diferentes fiestas locales donde Nos facilitan el importe conjunto de todas ellas.. 150000,00 año 2010; 131084,70e año 2011 al que hay que sumarle 45816,22e de personal laboral contratado y propio con un total de 176900,92e en este año.

Hay en este apartado algo curioso que destacamos y es el siguiente: se viene pagando el importe de las contrataciones de los artistas en el año siguiente, con lo cual aparte de ser una irregularidad grave el presupuesto del año siguiente y lastrando la actuación de las futuras



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Corporaciones.

También en el apartado de curiosidades vemos que se viene pagando sobre los 24000,00e para alquilar la carpa del Día de Andalucía y la Carpa de Feria. Nos parece un disparate ya que en estos 10 últimos años se han gastado 240000,00e por este concepto de alquiler.

Entendemos que una carpa municipal de esas dimensiones puede costar sobre los 30000,00e y la tendríamos de un año para otro. Si echamos números nos habiésemos ahorrado al menos 200000,00e que también hubiesen venido muy bien para pagar la póliza del Bs. De 360000,00e recientemente renovada tras no haberse pagado en esos 10 años. Rechazamos por tanto esta gestión de IU y posiblemente de anteriores gobiernos locales.

Queremos resaltar el importe anual de estos festejos sobre los 200000,00e. La situación actual que vive nuestro pueblo en su economía y la necesidad que vienen sufriendo algunas familias de nuestro entorno a las que vemos demandando trabajo y ayudas.

Por este motivo proponemos que dadas las fechas y la urgencia se proceda al estudio económico individualizado de cada fiesta, el presupuesto, la raigambre y trascendencia de cada una de ellas en nuestro pueblo, con el fin de adaptar el presupuesto de cada una y decidir o no la conveniencia de su celebración de acuerdo con los participantes de las mismas y favoreciendo la implicación vecinal en las fiestas. Destinando lo no utilizado a atender a nuestros Vecinos

Enseñas

También volvemos a insistir sobre la rotulación del Ayuntamiento y la colocación obligatoria de las enseñas Nacionales, Autonómicas y Locales en la fachada o balcón del Ayuntamiento. Le recordamos el art. 4 de nuestra Constitución y su obligatoriedad de cumplimiento, so pena de volver a presentarlo ya como Moción en el próximo Pleno Municipal y posterior denuncia ante la Delegación del Gobierno.

Esperamos por tanto Sr. Alcalde que se limite a cumplir la ley de la que en este caso está haciendo dejadez de funciones.

Reuniones

Volvemos a solicitar una reunión mensual para ver conocer la agenda de trabajo de cada concejal y estar informado de las obras o necesidades municipales, como Nos corresponde por la representación que ostentamos de una parte de nuestros vecinos

Convocatorias

Volvemos a requerir se autorice a nuestra Secretaria el envío de convocatoria de los Plenos o Comisiones informativas a través del correo electrónico, al menos a los portavoces, aparte de su entrega obligada personalmente a cada concejal. De esta manera podremos trabajar con ellos con antelación.

Deportes

De acuerdo a la solicitud que nos reclaman algunos vecinos y con el fin de reglamentar el uso de utilización de las pistas e instalaciones deportivas fuera del horario habitual en el que



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

funciona con el presupuesto municipal. Y con el fin de que se pueda utilizar fuera de este horario por otras personas que por su trabajo u obligaciones se ven limitados en su uso.

Proponemos que a la mayor urgencia se realice una normativa de uso y disfrute que contemple este supuesto y entendiendo que el presupuesto municipal no puede abarcar un horario prolongado que abarque todo el día. Que durante la utilización de las pistas fuera del horario normal y conocido se proceda a repercutir los gastos a los vecinos que lo disfruten. Con una baremación en los importes suficientes y no excesivos que les permita realizar las actividades que requieren.

Desplazamientos

Venimos observando que se viene facturando los desplazamientos por parte de los Sres. concejales a Alfonso XIII. Queremos resaltar que si bien esto parece ser está contemplado desde hace años Nos parece ilógico que se cobre ya que estamos situado dentro del mismo Termino Municipal y la representación que ostentamos es la del Pueblo de Isla Mayor y Alfonso XII y nuestro trabajo se desarrolla en ambos Pueblos. Por este motivo vamos a proponer se deje de cobrar al menos por parte de los Sres. Concejales este kilometraje. Advirtiéndoles de volver a presentarlo como Moción en caso necesario.

Vado de los vaqueros

Van pasando las fechas y a pesar de que este año no se presenta lluvioso entendemos que este es un problema enquistado que no hay que dejar de lado y volvemos a requerir al Alcalde para que informe de las gestiones pasadas o actuales si las hubieren sobre este problema.

Urbaser

En este apartado nos han llegado noticias de que por parte del Sr. Alcalde se está ocultando información a la Oposición de solicitudes de reunión para recibir información sobre la problemática de esta Sdad. de servicios con contrato en vigor con nuestra Ayuntamiento y en relación al coste, estado de las instalaciones y alternativas posible.

Queremos preguntarle Sr. Alcalde ¿si esto es así? ¿Y si es así, como se otorga Vd., el derecho de representarnos y hablar en nuestro nombre sin habernos consultado? Esperamos su respuesta hoy no dentro de un mes, ya que es sencilla, un simple sí o no.

Lógicamente aprovechamos para solicitar un informe completo sobre nuestra relación con Urbaser, funcionamiento, carencias, cumplimientos, proyectos, alternativas y todos los conceptos que correspondan incluir en este informe para el normal funcionamiento del servicio de agua y saneamiento nuestro Pueblo.

Sanidad

En el pleno anterior se habló sobre la existencia de plagas de ratas en nuestro entorno y la falta de control de los medios locales y las prohibiciones de la Junta. Queremos saber Sr. Alcalde que gestiones se han realizado y los resultados obtenidos en los Organismos correspondientes

Hogar del Pensionista

Hace un mes se ha rescindido el contrato del bar del pensionista, estando actualmente



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

cerrado y sin atención a nuestros mayores y vecinos. Solicitamos información sobre las bases que se supones han salido recientemente y que el Sr. Alcalde se había comprometido a informar a la Oposición para intentar corregir errores futuros y evitar los problemas que vienen sucediendo de forma habitual en el Hogar con este servicio.

¿Cuando ha sido publicada la normativa, cuánto tiempo tiene previsto para su apertura y si tiene previsto contar con la Oposición en la apertura de los plicas?

Bancos y fuentes

Volviendo a nuestro programa electoral seguimos observando la carencia de bancos para los paseantes en nuestro Pueblo y también de pequeñas fuentes públicas de agua potable, que permitan a los vecinos un sorbo de agua.

También en los colegios parece ser hay que corregir las fuentes existentes para que los niños la puedan utilizar.

Una vez concluidas las preguntas formuladas por el PP, el Sr. Juan Molero, traslada las preguntas de los vecinos de la C/ Mar Negro por el tema del alcantarillado, contestando el Sr. Francisco Gerena, que le falta el asfalto, y que esperan que pronto esté terminado.

El Sr. Alcalde contesta a la pregunta relativa a las reunión mantenida con Urbaser, señalando que se hizo a puerta cerrada, y que no entiende qué es lo que se dice que el Alcalde dijo en nombre del resto de los partidos, señalando el Sr. Rafael Martínez que el Sr. Antonio Pino, es el que le ha comentado que según comentario del Sr. Alcalde el resto de los partidos son reaccios a cualquier acuerdo, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no le parece que se tenga que comentar en el Pleno una reunion privada, pero que ante la pregunta señala, que Urbaser lo que quiere es subir las tarifas y el Ayuntamiento no está de acuerdo, señala que si él estuviera en la oposición tampoco la apoyaría, y mediante un simple comentario le dije “¿ tu crees que te van a votar a favor de una subida?”.

En lo que respecta a la pregunta de Sanidad, con el tema de las Ratas, señala que el día de las Jornadas de Cambio Climático, en la que se encontraba la Delegada se le expuso el problema y nos remitió al Delegado de Salud, con el que tenía una reunión que me han atrasado para el próximo Jueves, termina señalando que el resto de las preguntas las contestará en el siguiente Pleno.

Una vez, planteadas las preguntas de este Pleno, el Sr. Alcalde pasa a dar respuesta a las planteadas en el Pleno anterior de 26/01/12, comenzando con el PSOE.

Respecto a la pregunta de los Bonos Sociales por parte de empresas eléctricas, señala la Sra. Eva León que se informó por parte del Ayuntamiento y de la Empresa, pero que los requisitos eran muy exhaustivos, señalando que se puede hacer otra vez si se estima conveniente.

En cuanto a las preguntas relativas a las tarjetas de gasolinas, señala el Sr. Alcalde, que hay tres, una para la Policía, otra para el Departamento de Obras y otra comodin, señalando que por supuesto que se lleva un control de las mismas, a través de los tickets, preguntando el Sr.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Francisco Delgado si existe algún registro, contestando el Sr. Alcalde, que no, que se lleva el control por parte del Encargado y como medio acreditativo con los tickets, preguntando el Sr. Juan Molero si se utiliza para algún vehículo que no sea municipal, contestando el Sr. Alcalde que si, que se puede utilizar para algún vehículo de algún trabajador que se requiera para un servicio municipal.

En relación con la previsión de reuniones con el colectivo de agricultores arroceros para fomentar la reducción del uso de fitosanitarios, el Sr. Alcalde señala que se han mantenido varias reuniones, y que tiene previstas otras en las que quieren contar con el colectivo de las Apis, recordando que está entre sus labores.

En cuanto a la cuestión de la suciedad en el Paseo de Ntra. Señora de Guía, comenta el Sr. Alcalde que se limpia todas las semanas, haciendo alusión a que en dicho Paseo están todos los contenedores, añadiendo el Sr. Francisco Gerena, que en algunas semanas se limpia más de una vez.

Por lo que respecta a las Obras en la Pasarela de la Bomba de la Jordana, señala el Sr. Alcalde que a finales de esta semana o la que viene la Comunidad de Regantes va a iniciar las Obras para cerrar ese paso.

En relación a la pregunta relativa a la no renovación del contrato del Bar del Hogar del pensionista, señala el Sr. Alcalde, que ya se comentó en el anterior Pleno y que los motivos eran las quejas generalizadas y los conflictos, resaltando que el contrato tenía una duración de un año, añade que se ha reunido en varias ocasiones con las partes, y que la decisión es no de rescindirlo sino de no renovarlo tal y como contempla el contrato, en cuanto a la pregunta de si va a ser una práctica habitual, señala el Sr. Alcalde que no es futurólogo, y que se hará la menor de las veces posible.

Por último y en relación a la cuestión de la falta de iluminación de las vallas colocadas en la calle de Méjico, contesta el Sr. Alcalde, que dichas vallas han tenido iluminación, pero que las quitan, se volverán a poner, en cuanto a la fecha de previsión de finalización, el Sr. Alcalde señala que la fecha es el 30 de Junio.

El Sr. Juan Molero, vuelve a la segunda pregunta, relativa a las tarjetas de carburante y en relación a la denominada "comodín", pregunta si los Concejales las utilizan para los vehículos particulares, contestando el Sr. Alcalde que si, si él lo autoriza, solicitando el Sr. Juan Molero que conste en acta.

Tras una serie de intercambio de opiniones, el Sr. Alcalde quiere que también conste en acta, que para uso particular no se utiliza, sino que si un Concejalel utiliza su vehículo no oficial y requiere combustible para su uso municipal si se le echa si él lo autoriza, para uso particular no.

Seguidamente, la Sra. Isabel Ferrús, solicita al Sr. Juan Molero que le conteste a la pregunta que le formuló en el anterior Pleno, señalando el Sr. Juan Molero, que le ha preguntado a su Asociación y que está recabando información, replicando la Sra. Isabel Ferrús, que le diga que no le va a contestar, porque es mentira, señalando el Sr. Juan Molero que en el Pleno no va a contestar esas cuestiones, porque en este órgano él es portavoz municipal de un grupo.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.
-.SEVILLA.-

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 17:20 horas del día al principio indicado.

Tras levantar la sesión, y cumpliendo con su compromiso, el Sr. Alcalde cede la palabra al público presente.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

Fdo: Ángel García Espuny

Fdo: Blanca Escuin de Leyva